Gmail **WILSON DÁVILA <wdavilainfraestructurasogamoso@gmail.com>**

Contrato de Suministro No. 20230790 - Solicitud de aprobación de pólizas y registro presupuestal.

contratacion contratacion <contratacion@sogamoso-boyaca.gov.co> 7 de septiembre de 2023, 9:16
Para: WILSON DÁVILA <wdavilainfraestructurasogamoso@gmail.com>
Cc: Secretaria Infraestructura <infraestructura@sogamoso-boyaca.gov.co>

Señor

WILSON HERNÁN DÁVILA IBARRA

Profesional Universitario 219-02

Secretaría de Infraestructura

Municipio de Sogamoso

Respetuoso Saludo,

Con los mejores deseos en el ejercicio de la supervisión del contrato de la referencia, citado y que antecede, le agradecemos la información, la misma ya fue remitida al área de **gestión contractual,** para lo pertinente, recordando que esa acción la entidad estatal Municipio de Sogamoso, no puede evidenciar, ni se notifica en la plataforma transaccional SECOP II , el cargue de las pólizas en tiempo real de parte del contratista, es seguimiento exclusivo del funcionario que fungirá la labor de supervisión, de alli, el papel tan importante en el término establecido en la minuta, de las partes dentro del negocio jurídico.

Por otra parte, respecto al cargue del registro presupuestal, la oficina de contratación, adelanta Nota Interna a la Secretaría de Hacienda con el fin de conminar a la celeridad en el proceso.

Agradecemos su comunicación.

Sin otro particular,

Atentamente,

Margry Solanlly Huertas Pérez
Jefe de oficina de Contratación
contratacion@sogamoso-boyaca.go.co
(8)7702040, Ext 110
Edificio Torre 6 - Calle 15 n. 12-14
www.sogamoso-boyaca.gov.co

"El presente en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y es objeto de plena prueba."

AVISO LEGAL: éste correo electrónico contiene información confidencial de la Oficina de Contratación Sogamoso. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas la que le apliquen. Si ha recibido éste correo por error, por favor notifique al remitente y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de éste documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

[El texto citado está oculto]